



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Córdoba, 24 de septiembre de 1993.-

VISTO la Resolución N° 202/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución, se declara desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor Ordinario en la asignatura Electrotecnia (Ingeniería Química).

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, / aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

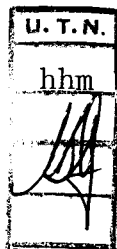
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso de Profesores Ordinarios en la Facultad Regional Mendoza, para la asignatura Electrotecnia de la especialidad Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 644/93



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
SECRETARIO